

Sin unanimidad se aprobaron últimas normas pendientes

22 de octubre de 2023



Luego de tres jornadas de trabajo, **la Comisión Mixta aprobó las propuestas de solución a las 32 observaciones** hechas por la Comisión Experta que no habían logrado el quorum para ser aprobadas o rechazadas por el Consejo. Casi la totalidad de las soluciones acogidas correspondieron a las propuestas presentadas por los integrantes de Chile Vamos y Republicanos.

El Consejo deberá ratificar o rechazar estas propuestas en una única votación -el próximo lunes- y dejar de esta manera lista **la propuesta de nueva constitución.**



Entre las materias zanjadas por la Comisión Mixta, se acogió la **exención del pago de contribuciones para “el inmueble destinado a la vivienda principal del propietario, sea que la habite solo o con su familia»** (por 7 votos a favor y 5 en contra), enmienda propuesta por los representantes del Partido Republicano y Chile Vamos.

La norma entraría en vigencia a partir de 2026 con una progresividad a razón de un veinte por ciento anual. Pero fija que las excepciones legales podrán fundarse en forma conjunta del **alto avalúo fiscal de la vivienda y los ingresos del contribuyente y de su familia.**



En cuanto a la situación de los **extranjeros que ingresen al país de manera ilegal**, la Comisión Mixta también aprobó (por 7 a 5) la solución propuesta por los representantes del Partido Republicano y Chile Vamos que señala que **la ley establecerá “los casos, procedimientos, formas y condiciones del egreso o expulsión en el menor tiempo posible**, según corresponda, de aquellos extranjeros que hayan ingresado al territorio nacional de forma clandestina o por pasos no habilitados”.

Una enmienda a esta solución **fue aprobada de manera unánime** y agrega que estos procedimientos y medidas deberán llevarse a cabo **«con pleno respeto de la dignidad humana, los derechos y garantías fundamentales y las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado de Chile”**.



Objeción de conciencia, paridad y otras normas

En cuanto a la norma que incluye **objeción de conciencia**, se aprobó (por 7 a 5) la solución ofrecida por los representantes del Partido Republicano y Chile Vamos que señala que esta “**se ejercerá de conformidad a la ley**”. Con ello, el texto no hará alusión expresa a la objeción de conciencia institucional, tal como había propuesto el Consejo Constitucional.

Sobre paridad, la Comisión Experta respaldó la propuesta de solución de la derecha relacionada con que la ley “**asegurará el acceso equilibrado**” de mujeres y hombres a las candidaturas a cargos de elección popular, así como su participación en los distintos ámbitos de la vida nacional. En este tema, Unidad para Chile planteó «**mecanismos para asegurar la representación equilibrada**» de ambos géneros en los mandatos electorales y cargos electivos, sin embargo fue rechazado.

Además, los comisionados (as) y consejeros (as) de la derecha replantearon la norma sobre la reelección de autoridades

locales y regionales. En tal sentido, fue aprobado que los gobernadores sólo podrán ser reelegidos en sus cargos sucesivamente por una vez. Mientras que los consejeros regionales podrán ser elegidos seguidamente hasta por dos veces; y los alcaldes y concejales podrán ser reelegidos de manera continúa hasta por dos veces en **«cada comuna»**.



Entre otras materias reformuladas, la Comisión Mixta también acogió la propuesta de solución de Chile Vamos y republicanos que establece que la educación básica y media son obligatorias, que el Estado debe **“financiar y coordinar”** un sistema gratuito para asegurar su acceso a toda la población y **«garantizar el financiamiento por estudiante en establecimientos estatales y privados»**.

Finalmente, con los votos de mayoría, se respaldó sustituir en las causales para decretar estado de sitio la expresión **«grave amenaza terrorista»** por **«actos terroristas»**.

▪ **Revisa acá la sesión completa de la Comisión Mixta**

▪ Ver imágenes de la jornada:

▪ Ver puntos de prensa

▪ Ver galería de fotos



